



INCAFECH  
INSTITUTO DE CHIAPAS

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción (V), del artículo (75) que a la letra dice:

“Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado”

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del (INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS), **NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCION**, (toda vez que este Instituto, no es competente para realizar lo derivado de la citada Fracción, por lo consiguiente y por obvias razones no resulta aplicable.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes abril de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Horacio E. Cervantes Pastrana

Nombre y firma del Responsable de la Unidad de Transparencia